



Diciembre de 2020

### CIRCULAR N°10

*Estimados/as Padres y apoderados, junto con saludar muy cordialmente a cada uno de ustedes, a través de esta circular queremos abordar algunos aspectos de carácter transitorio que se adoptarán en la operatividad de nuestra escuela para el año académico 2021:*

*.- Informar que debido a las condiciones sanitarias derivadas de la contingencia internacional Covid 19, la prestación del servicio educativo a nuestros estudiantes puede ser entregado de manera remota, en cada ocasión que la autoridad sanitaria y educacional lo determine. Sin perjuicio de lo anterior el establecimiento solo operara dando cumplimiento a todas las políticas públicas que determine la autoridad competente y que garanticen la protección de la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.*

*.- En la medida que se permita la realización de clases presenciales en contexto Covid19, el uso del uniforme escolar será transitoriamente suspendido para privilegiar otros aspectos socioeconómicos de las familias que componen nuestra comunidad educativa.*

*.- Cada alumno tiene un correo electrónico asignado, para utilizar como herramienta de contacto remoto para las clases remotas u online. En contexto Covid19 se sugiere utilizar este como medio de comunicación directa de parte del apoderado con profesor jefe para consultas, solicitud de derivación o contacto con algún otro estamento de nuestro establecimiento. De la misma manera puede utilizar el correo electrónico donde le fueron remitidos la documentación normativa institucional para los fines anteriormente enunciados.*

*.- Las clases que se realicen en modalidad remota u online en contexto Covid 19, serán alojadas posteriormente en la plataforma Classroom de cada curso para su visualización, no para descarga. Dando posibilidad de acceder a ellas a quienes no hayan podido conectarse en el horario señalado por el docente. Las modificaciones que se realicen a este sistema de educación remota serán avisadas oportunamente.*

*.- El establecimiento dará cumplimiento a todas los resguardos y medidas sanitarias que la normativa exige, en términos de garantizar un ambiente escolar seguro en caso de prestar el servicio educativo en modalidad presencial. Sin embargo, se solicita a Padres y Apoderados que velen por cumplir con los mismos requerimientos antes de que los alumnos ingresen a las dependencias de la escuela (mascarilla de uso personal en buenas condiciones, toma de temperatura previa, evaluación de sintomatología que indique alerta, y en dicho caso, no asistir al establecimiento y trasladarse al centro de salud correspondiente.*

*- La escuela Altamira de Coyhaique, (si la situación sanitaria en dicho momento lo permite) tendrá una modalidad de jornada mixta, en la cual todos los estudiantes desde NT1 a 6° básico, asistirán al establecimiento durante la semana de forma alterna y con horarios de ingreso diferidos, donde cada grupo de estudiantes tendrá previamente definido el día y horario con el fin de facilitar la organización del docente en la planificación de las actividades y la organización de las familias de nuestros alumnos para instaurar rutinas de asistencia a la escuela, lo anterior considera los aforos de las salas de clases y espacios compartidos. Este trabajo se realizará en base a los recursos de la Google for Education, en especial la plataforma virtual MEET y los recursos virtuales classroom, drive y Forms.*

*- Las salidas pedagógicas en este contexto estarán suspendidas, con el fin de resguardar la seguridad sanitaria de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación.*

*- La atención y reuniones de a apoderados será vía remota. Lo anterior mientras se mantenga el contexto COVID. 19.*



Diciembre de 2020

- El préstamo de libros estará transitoriamente suspendido, ya que los procesos de sanitización los dañan. Las dependencias de la BiblioCRA serán utilizadas solo con el aforo y distanciamiento permitido y para las actividades que el Equipo CRA determine pertinente. A su vez, se mantendrán las intervenciones de manera remota.

-El uso de la sala de computación será solo con el aforo y distanciamiento permitido y para las actividades que los docentes determinen pertinentes.

-Las clases de Educación física, se realizarán en espacios abiertos, siempre cuando las condiciones climáticas lo permitan y de acuerdo al aforo de los espacios a utilizar, de lo contrario serán remplazadas por actividades a realizar de forma remota.

-Sobre el servicio de almuerzo, de las modalidades entregadas por JUNAEB y en vista que las dependencias de la Escuela, de acuerdo al aforo de los espacios no se contempla una jornada escolar completa presencial. La Escuela optó por continuar con el servicio de canastas, en donde se abastece de productos y materias primas correspondientes a los servicios de desayuno y almuerzo. Dichas canastas son abastecidas por los distintos prestadores de servicios de alimentación y entregada en la Escuela de acuerdo a las fechas de abastecimiento que sean entregadas por JUNAEB, que serán informadas a los apoderados de igual forma que el año 2020.

Cualquier situación aquí no señalada o prevista, se irá evaluando de acuerdo a la situación sanitaria de dicho momento e informando a través de circulares y de los canales formales establecidos.

Saluda cordialmente a cada uno de ustedes.

**Equipo Directivo**  
**Escuela Altamira de Coyhaique**